Bucaramanga, 21 de Abril de 2025

Doctora
NURY PAOLA QUINTERO QUINTERO
Director De Apoyo Jurídico De Contratación Y Procesos Sancionatorios
Secretaria de Salud de Santander
Presente

Asunto: **ENTREGA DE ACTAS DE INICIO CEPITA CO1.PCCNTR.7716739 del 31 de Marzo de 2025**

Cordial saludo,

De manera muy respetuosa, remito ACTA DE INICIO de la **"EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CEPITA", número de contrato CO1.PCCNTR.7716739 del 31 de Marzo de 2025, cuyo objeto es:** "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN SANTNADER", para que sean anexados al expediente contractual.

Los documentos que acá se relacionan son:

- Acta de Inicio

Sin otro particular,

MONICA ROMERO SALAZAR
SUPERVISORA
CONTRATO N CO1.PCCNTR. 7716739 del 31 de Marzo de 2025
SECRETARIA DESALUD DE SANTANDER

Proyecto: Erika Yisseth Delgado Morales, Profesional de Apoyo CPS

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO	**No.** CO1.PCCNTR.7716739	**FECHA:** 31 de marzo de 2025
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL., ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN SANTANDER	
CONTRATISTA	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CEPITA**	
CEDULA O NIT	804015655	
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($34,200,000.00 COP)	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) - MESES	
NOMBRE INTERVENTOR		
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	0	
SUPERVISOR	**MONICA ROMERO SALAZAR** acto administrativo 21 de abril de 2025	
FECHA DE INICIACION:	21 de abril de 2025	
FECHA DE TERMINACION:	20 de diciembre de 2025	
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE SALUD	

En Bucaramanga, a los 21 días del mes de abril de 2025, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **MONICA ROMERO SALAZAR**, en calidad de Supervisora del Departamento y **DAWIN JESUS MARTINEZ CACERES,** quien comparece como representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CEPITA,** de la parte contratista; y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A Continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN

No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)

1. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	25000418	20-02-2025	2.3.2.02.02.009.19.1905.19 05028.52	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA - PIC	$171,000,000.00
CD	25000420	20-02-2025	2.3.2.02.02.009.19.1905.19 05054.54	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA - PIC	$243,000,000.00
CP	25002328	04-04-2025	2.3.2.02.02.009.19.1905.19 05028.52	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA - PIC	$17,100,000.00
CP	25002329	04-04-2025	2.3.2.02.02.009.19.1905.19 05054.54	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA - PIC	$17,100,000.00

2. FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA mediante DOS PAGOS, el primer pago se realizará por la suma de DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS COP ($17.100.000,oo) a la ejecución del 50% de las actividades del contrato, de acuerdo con el informe que presente el supervisor del contrato, y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, al igual que el pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscal, de conformidad con el articulo 23 parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007. Y un segundo pago por la suma de DIECISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS COP ($17.100.000,oo) a la ejecución del 100% de las actividades del contrato, de acuerdo con el informe que presente el supervisor del contrato, y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Departamento, al igual que el pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscal, de conformidad con el articulo 23 parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007.

Por tratarse de un contrato interadministrativo, se encuentra exento de constitución de pólizas de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
0	0	0

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.7716739 del 31 de marzo de 2025.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.7716739, el dia 21 de abril de 2025.
3. Fijar como fecha de terminacion del contrato No. CO1.PCCNTR.7716739, el dia 20 de diciembre de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 21 del mes de abril de 2025.

MARTINEZ CACERES DAWIN JESUS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CEPITA
CONTRATISTA

MONICA ROMERO SALAZAR

SUPERVISORA